COMUNA2-066-2023

05 de Mayo de 2026, Popayán – Cauca

Ingeniera
Leidy Jhoana Ordoñez Paz
Representante Legal
Interventoría consorcio BELLO HORIZONTE
Popayán

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRAN°490 DEL 2023 CUYO OBJETO ES: “OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y SECTORIZACIÓN HIDRÁULICA DESDE TANQUE DE REGULACIÓN SENA, MUNICIPIO DE POPAYÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

ASUNTO: Solicitud de Prórroga No. 3 del plazo contractual

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 490 de 2023, nos permitimos presentar solicitud formal de Prórroga No. 3 por un término de dos (2) meses adicionales al plazo contractual.

La presente solicitud se fundamenta en situaciones externas y operativas que han impactado de manera directa el normal desarrollo de las actividades constructivas, dentro de las cuales se destacan:

En primer lugar, la prolongada temporada de lluvias que se ha presentado en el municipio de Popayán y en el departamento del Cauca ha generado afectaciones significativas en la ejecución de las obras, especialmente en actividades de excavación, instalación de tuberías y conformación de rellenos, debido a la saturación del terreno, presencia de agua en las zanjas, riesgos de inestabilidad y limitaciones para garantizar condiciones técnicas y de seguridad adecuadas.

De igual manera, las condiciones de orden público en el departamento del Cauca han incidido de forma directa en la logística del proyecto, afectando el ingreso oportuno de proveedores y distribuidores de materiales a la zona de obra, lo cual ha generado retrasos en el suministro de insumos indispensables para la continuidad de las actividades programadas.

Adicionalmente, se debe considerar que el trámite de aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) presentó demoras ajenas a la voluntad del contratista, siendo este aprobado únicamente hasta el día 17 de febrero de 2026, situación que impidió el inicio oportuno de la ejecución de varios tramos de obra, dado que no se contaba con el permiso requerido para la intervención de vías y la implementación de los respectivos controles de tráfico.

En razón de lo anterior, la ampliación del plazo contractual resulta necesaria para garantizar la correcta ejecución de las actividades pendientes, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la adecuada terminación del proyecto bajo condiciones óptimas de calidad.

Así mismo, nos permitimos informar que se anexa el cronograma de obra actualizado y el diagrama de flujo de ejecución, debidamente ajustados a la prórroga solicitada, en los cuales se refleja la reprogramación de actividades conforme a las condiciones actuales del proyecto.

CONSORCIO COMUNA 2
NIT 9 0 1 7 7 5 3 7 8-2
DIRECCIÓN SUCURSAL: LLANOS DE CALIBO TORRE A APTO 808
consorciocomuna2@gmail.com

COMUNA2-066-2023

En este sentido, reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y solicitamos respetuosamente se evalúe y apruebe la presente solicitud de Prórroga No. 3.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

ING. SHARELLY XIMENA MOLINA HOYOS
Representante Legal.
CONSORCIO COMUNA 2.

CONSORCIO COMUNA 2
NIT 9 0 1 7 7 5 3 7 8-2
DIRECCIÓN SUCURSAL: LLANOS DE CALIBO TORRE A APTO 808
consorciocomuna2@gmail.com